

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a Teresa Santos Garrote.

Por su larga trayectoria contribuyendo a la divulgación de la información avalada por su carrera periodística en Radio Nacional de España (RNE), ha sido la primera mujer en presidir el Colegio de Periodistas de Andalucía en Málaga.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes a Nuria Fergó.

Por su recorrido profesional como cantante, actriz y presentadora. Artista polifacética consolidada en nuestro panorama musical que extiende nuestra cultura por donde quiera que vaya.

c) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a Natalia Baldizzone Morales.

Por haber conseguido ser la campeona del mundo de patinaje artístico y por transmitir, con trabajo y pasión, sus enseñanzas como entrenadora en el Club El Tejar de Fuengirola.

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Solidaridad y Concordia. Svitlana Kramarenko, cónsul de Ucrania en Málaga.

Por su importante labor humanitaria y su ayuda incansable en la atención a las personas ucranianas refugiadas de la guerra en nuestra provincia.

e) Bandera de Andalucía de Economía y Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de Economía y Empresa a la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga (ACP).

00278623

Por ser un ejemplo de éxito empresarial, que vela por el asesoramiento y la defensa de los intereses de los profesionales de la construcción y la promoción de la provincia, constituido como uno de los grandes sectores generadores de empleo, de economía y de calidad.

f) Bandera de Andalucía de Investigación, Ciencia y Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de Investigación, Ciencia y Salud a Gloria Corpas Pastor.

Por su lucha en la investigación, combinando la computación y la inteligencia artificial con la lingüística para impulsar la automatización de la traducción y la interpretación.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a José Lorca Fernández.

Por ser un referente europeo en la producción y distribución de subtropicales, fundamentalmente aguacates y mangos. Siendo un orgullo para toda la provincia de Málaga.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a los Agentes de Medio Ambiente.

Por su contribución al mantenimiento del patrimonio ambiental andaluz y por ser una parte fundamental en la protección de la naturaleza de nuestra tierra.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos.

Se concede la Bandera de Andalucía a los Valores Humanos a la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Ronda.

Por su trabajo incansable y solidario en la mejora de la recuperación de los cultos y procesiones que exponen para el disfrute de la ciudadanía rondeña y de sus visitantes. Además de ser un ejemplo en solidaridad y compromiso social.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia a Rafael Gómez Gómez.

Por su excelente trayectoria profesional y compromiso social, ejemplo para nuestra tierra. Además de las numerosas acciones sociales ha creado miles de puestos de trabajo en la provincia de Málaga y en Andalucía.

Málaga, 20 de febrero de 2023.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.